

Fallo de adjudicación
LPL 44/2026
"UNIFORMES POLICIALES"

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 5, artículo 15 fracción VI, 33 fracción III, 64, 82 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio CPPMTZ/DPyE/RM/031/VI/2026 para la Licitación **LPL 44/2026** referente a **"Uniformes Policiales"** Requerido por la **Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga**.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Décima Segunda Sesión del lunes 27 veintisiete de julio de 2026 dos mil veintiséis, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 3 del reglamento, así como con lo establecido en el rubro "Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)" de las bases de la licitación.

2. El jueves 06 de agosto de 2026 dos mil veintiséis se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 33 fracción I, así como al rubro "Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones" de las bases de la licitación.

3. El lunes 10 de agosto de 2026 dos mil veintiséis durante la Décima Tercera Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió la propuesta de (01) un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitante fue:

• **SIERRA TMT S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **SIERRA TMT S.A. DE C.V.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	SIERRA TMT S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	CUMPLE
Curriculum del participante.	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE

Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE (No acepta)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE (pequeña)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE

Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio **CPPMTZ/DPyE/RM/048/VIII/2026** mediante el que el área requirente (Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.) evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **SIERRA TMT S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

CONCEPTO	PROVEEDOR 1. SIERRA TMT S.A. DE C.V.		
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
	(Bien o características del servicio, ofertado por el licitante)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)	(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES POLICIALES.	SI CUMPLE	-Se requieren muestras físicas con bordado: cumple. ya que fueron recibidas por esta Dirección Técnica, las muestras físicas solicitadas. - Se requieren fichas técnicas: cumple. están incluidas en la propuesta técnica entregada por el licitante, de la página 67 a la página 79. -Uniformes fabricados de acuerdo a la NOM-004: cumple. El licitante lo acredita en las páginas 64 y 65 de la propuesta técnica. -Certificación C1 A C5 (en chalecos): cumple. Se acredita mediante la notificación de cumplimiento de NIJ, así como su reporte de pruebas de cumplimiento, incluidos de la página 86 a la página 101, de la propuesta técnica. -Fabricados de acuerdo a los parámetros NIJ STD 0106.06 (en chalecos) con polietileno de ultra alto peso molecular con aramida: cumple. Se acredita por el licitante mediante las certificaciones incluidas en las páginas 112 y 113, de la propuesta técnica. -La entrega se realice en un plazo no mayor a 45 días naturales: cumple. Se acredita dar cumplimiento al requerimiento por parte del licitante mediante la página 63 de la propuesta técnica. - Se cuente con garantía mínima de 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos: cumple. Se acredita la garantía por el periodo de tiempo requerido, en las páginas 64 y 65 de la propuesta técnica. - taller para dama y caballero: cumple. Se acredita dar cumplimiento al requerimiento por parte del licitante mediante la página 63 de la propuesta técnica. -Variedad de tallas que comprendan de la XS a la 4XL: cumple.

			Se acredita dar cumplimiento al requerimiento por parte del licitante mediante la página 63 de la propuesta técnica.
2	CAMISOLA TACTICA	SI CUMPLE	-Cantidad: 1700 piezas: cumple Acredita que se cuenta con la capacidad de fabricación por la cantidad requerida de acuerdo a lo establecido en la página 64, así como en el respaldo profesional y de garantía que se manifiesta en la página 126 de la propuesta técnica. -Color, azul cimarrón medianoche, tipo de tela, Ripstop, (68% poliéster, 28% de algodón y 4% elastano), peso: 230 g/m², canesú trasero doble capa, dos bolsillos en pecho con cartera, bolsa porta documentos en el lateral de cada una, las cuales deberán cerrar con contactel, Aletilla delantera inferior oculta la cual deberá cubrir los botones con aletilla frontal, deberá ser necesario que el botón del cuello sea el único expuesto, Deberá contar con abertura para bolígrafo en la solapa de la bolsa derecha del pecho, deberá contener solapas de bolsillo y cierre de contactel, la trabilla del cuello deberá ir en el centro del cuello, Las charreteras deberán ir a la altura de los hombros, deberá contar con puño de manga, deberá tener malla calada en la parte de las axilas y en la parte de la espalda para brindar mayor transpirabilidad: cumple. Las especificaciones anteriores se acreditan por parte del licitante mediante la "descripción del bien ofertado" que se encuentra en la página 64 de la propuesta técnica, así como en la ficha técnica incluida de la página 67 de la referida propuesta técnica. -Deberá contar con un chip inteligente de radiofrecuencia para transferencia de datos de identificación de los elementos: cumple. Se acredita por parte del licitante mediante la "descripción del bien ofertado" que se encuentra en la página 64 de la propuesta técnica -Deberá contar con 4 (cuatro) bordados y 1 (uno) rótulo reflejante: cumple. Se acredita por parte del licitante mediante la "descripción del bien ofertado" que se encuentra en la página 64 de la propuesta técnica y en la ficha técnica de la camiseta en las páginas 67, 68, 69 y 70 en las cuales se describe la especificación de cada bordado y rótulo. -Deberá contar con etiquetas internas: cumple Se acredita por parte del licitante mediante la "descripción del bien ofertado" que se encuentra en la página 64 de la propuesta técnica y en la ficha técnica de la camiseta en la página 70.
3	PANTALON TACTICO	SI CUMPLE	-Cantidad: 1700 piezas: cumple Acredita que se cuenta con la capacidad de fabricación por la cantidad requerida de acuerdo a lo establecido en la página 64, así como en el respaldo profesional y de garantía que se manifiesta en la página 126 de la propuesta técnica. -Color azul cimarrón media noche, tipo de tela ripstop, (68% poliéster, 28% de algodón y 4% elastano), Peso 230 g/m², deberá contener

		cintura con pretina ajustable, en tiro delantero lleva cierre de metal reforzado, dos bolsas laterales con forro, refuerzos de tela en unión inferior de bolsas laterales, bolsa de vivo frontal multiusos reforzada con presillas, deberá contar con dos bolsas cargo con cartera, deberán cerrar por medio de contactel, refuerzo en rodillas, dos bolsas traseras de vivo con cartera y deberán cerrar por medio de contactel, pretina, carteras, aletilla de cierre y vivos de bolsas deberán llevar entretela, con dobladillo en parte inferior de piernas, deberá estar confeccionado con triple costura y costuras reforzadas en puntos críticos por medio de presillas, la prenda deberá contar con repelencia a líquidos y la construcción de la tela deberá ser con hilo peinado de filamento texturizado y spandex: cumple Las especificaciones anteriores se acreditan por parte del licitante mediante la "descripción del bien ofertado" que se encuentra en la página 64 de la propuesta técnica, así como en la ficha técnica incluida de la página 71 de la referida propuesta técnica. -Deberá contar con un chip inteligente de radiofrecuencia para transferencia de datos de identificación de los elementos: cumple Se acredita por parte del licitante mediante la "descripción del bien ofertado" que se encuentra en la página 64 de la propuesta técnica -Deberá contar con las siguientes etiquetas internas: cumple. Se acredita por parte del licitante mediante la "descripción del bien ofertado" que se encuentra en la página 64 de la propuesta técnica y en la ficha técnica del pantalón en la página 72.
4	GORRA TIPO BEISBOLERA	SI CUMPLE -Cantidad: 527 piezas. Acredita que se cuenta con la capacidad de fabricación por la cantidad requerida de acuerdo a lo establecido en la página 65, así como en el respaldo profesional y de garantía que se manifiesta en la página 126 de la propuesta técnica. -Color, azul cimarrón media noche, tipo de tela ripstop (64.4% poliéster ,32.7% de algodón y 2.9% elastano), peso: 204 g/m², deberá ser elaborada de cinco o seis gajos unidos con un pespunte, cada gajo deberá llevar un ojillo hilado al tono de la prenda en la parte superior como ventilación, los dos gajos frontales deberán contener horma de entretela rígida, en el área superior un botón decorativo forrado con el mismo tipo de tela, visera unida a cuerpo de prenda con un pespunte con maquina recta y costuras decorativas en contorno, en la parte trasera se deberá colocar un ajustador de la misma tela principal con contactel, la cual deberá estar unida a la gorra con dos pespuntos en el contorno, en el interior de la prenda se deberá colocar costuras en cada unión del gajo con pespunte, en el ruedo de la gorra se deberá colocar cinta color negro para la absorción de humedad, la prenda deberá contar con repelencia a líquidos y la construcción de la tela deberá ser con hilo peinado de filamento texturizado y spandex: cumple Las especificaciones anteriores se acreditan por parte del licitante mediante la "descripción del bien ofertado" que se encuentra en la página 65 de la propuesta técnica, así como en la ficha técnica incluida de la página 73 de la referida propuesta técnica. - Deberá contar con logotipo: cumple.

			Se acredita por parte del licitante mediante la "descripción del bien ofertado" que se encuentra en la página 65 de la propuesta técnica y en la ficha técnica de la gorra en la página 74 en la cual se describe la especificación del logotipo. -Deberá contar con etiquetas internas: Se acredita por parte del licitante mediante la "descripción del bien ofertado" que se encuentra en la página 65 de la propuesta técnica y en la ficha técnica de la gorra en la página 74.
5	CHALECO BALISTICO	SI CUMPLE	-Cantidad: 230 piezas; cumple Acredita que se cuenta con la capacidad de fabricación por la cantidad requerida de acuerdo a lo establecido en la página 66, así como en el respaldo profesional y de garantía que se manifiesta en la página 126 de la propuesta técnica. -Color: negro; cumple. De acuerdo con la "descripción del bien ofertado" en la página 66 de la propuesta técnica y con la ficha técnica del chaleco en la página 76. -Nivel de protección III-A: cumple. De acuerdo con la "descripción del bien ofertado" en la página 66 de la propuesta técnica y con la ficha técnica del chaleco en la página 76. -Garantía: mínima ocho años en paneles balísticos y en su funda externa, mínimo 24 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos: cumple Se acredita la garantía por el periodo de tiempo requerido, en la página 66 de la propuesta técnica. -El chaleco y las placas deberán contar con póliza de responsabilidad civil que ampare un monto mínimo de 20,000,000.00 (Veinte millones de dólares americanos), con aseguradora nacional, es decir, que sea cobrable la póliza en México, (no póliza con aseguradora extranjera); cumple. Se acredita mediante la póliza de responsabilidad civil expedida por Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V. con número identificador 01-075-07000270-00000-05, la cual se encuentra de la página 114 a la página 122 de la propuesta técnica del licitante. -Los paneles deben cubrir hombros, pecho, espalda y costados, removibles para su aseo, deberá detener impactos de arma de fuego hasta calibres 0.357 hasta una velocidad de 448 m/seg y .44 magnum a una velocidad 436 m/seg, así como cualquier calibre inferior, deberá contar con bolsas porta-placas balísticas de 10" x 12", con cierre al frente y contactel en espalda, Contactel felpa en pecho y espalda de 28 por 10 cms con la finalidad de colocar letreros, deberá llevar en la parte posterior un sistema reforzado de arrastre de hombre caído, deberá contar con cuatro puntos de ajuste: dos en hombros, mediante broches magnéticos con liberación rápida (incluido grabado el nombre de la corporación) y dos en los costados mediante plásticos de pull, así como ajuste de pasadores sobre sistema molle en espalda de 4 líneas; deberá contar con dos placas balística nivel IV de alumina, resistir por si sola las amenazas de ojivas normales que provengan de

		fusiles tipo AK 47, Cal. 7.62x39mm, AR-15, Cal. 5.56x45 (0.223 Winchester), G3, Cal. 7.62x51mm, 3006 AP y todo tipo de calibres menores de acuerdo a lo establecido en la norma NIJ-0101.06 para en nivel IV (stand Alone) corte tirador para frente corte completo para espalda, el peso máximo de chaleco con 2 placas no deberá exceder los 9 KG, deberán contar con número de serie en forro y placas balísticas; CUMPLE Las especificaciones anteriores se acreditan por parte del licitante mediante la "descripción del bien ofertado" que se encuentra en la página 66 de la propuesta técnica, así como en la ficha técnica incluida en las páginas 76,77,78, y 79 de la referida propuesta técnica. -El fabricante deberá presentar carta de ser miembro y de estar respaldado como socio activo de la Asociación Intercontinental de Blindadores; cumple Se acredita mediante carta manifiesto incluida en la página 80 de la propuesta técnica presentada por el licitante. -Deberá contar con un chip inteligente de radiofrecuencia para transferencia de datos de identificación de los elementos; cumple. Se acredita por parte del licitante mediante la "descripción del bien ofertado" que se encuentra en la página 66 de la propuesta técnica -Deberá contar con un bordado: cumple. Se acredita por parte del licitante mediante la "descripción del bien ofertado" que se encuentra en la página 66 de la propuesta técnica y en la ficha técnica del chaleco en la página 78 en la cual se describe la especificación requerida del bordado. - Deberá contar con la siguiente etiqueta interna: cumple. Se acredita por parte del licitante mediante la "descripción del bien ofertado" que se encuentra en la página 66 de la propuesta técnica y en la ficha técnica del chaleco en la página 79.
6	CASCO MOTOCICLISTA	SI CUMPLE -Cantidad: 30 piezas. Acredita que se cuenta con la capacidad de fabricación por la cantidad requerida de acuerdo a lo establecido en la página 65, así como en el respaldo profesional y de garantía que se manifiesta en la página 126 de la propuesta técnica. -Peso: 1650 gr., calota exterior fabricada en Policarbonato Lexan, homologación: normativa Europea ECE 22-06, sistema de Cierre: Hebilla micrométrica Microlock2 de doble palanca, pantalla ultra ancha, pinlock incluido, Visor Solar (VPS): Pantalla interna para el sol con protección UV400, tecnología AirBooster: Sistema de ventilación, Interiores Clima Comfort: Acolchados de tejido microperforado de doble densidad, totalmente desmontables y lavables, Eyewear Adaptive: Espacio diseñado para uso de lentes, preparado para N-Com: Compatible con los sistemas de intercomunicación de Nolan y la luz de freno de emergencia (ESS). Las especificaciones anteriores se acreditan por parte del licitante mediante la "descripción del bien ofertado" que se encuentra en la página 65 de la propuesta técnica, así como en las fichas técnicas incluidas en las páginas 75 y 84 de la referida propuesta técnica.

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 44/2026** a **SIERRA TMT S.A. DE C.V.** por un monto de **\$10,406,070.00** (diez millones cuatrocientos seis mil setenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo, cuyos montos totales son únicamente de referencia:

Tabla 3:

PDA.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SIERRA TMT S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1700	PZ	CAMISOLA TÁCTICA TIPO OTÁN (MANGA LARGA)	\$1,350.00	\$2,295,000.00
2	1700	PZ	PANTALÓN TIPO OTÁN	\$1,200.00	\$2,040,000.00
3	527	PZ	GORRA TIPO BEISBOLERA	\$250.00	\$131,750.00
4	30	PZ	CASCO PARA MOTOCICLISTA	\$6,000.00	\$180,000.00
5	230	PZ	CHALECO BALISTICO	\$18,800.00	\$4,324,000.00
				SUBTOTAL	\$8,970,750.00
				I.V.A.	\$1,435,320.00
				TOTALES	\$10,406,070.00

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS

Tabla 4:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SIERRA TMT S.A. DE C.V. TOTAL (I.V.A INCLUIDO)
2831	CAMISOLA TÁCTICA TIPO OTÁN (MANGA LARGA)	1700	Pieza	\$2,662,200.00
2831	PANTALÓN TIPO OTÁN	1700	Pieza	\$2,366,400.00
2831	GORRA TIPO BEISBOLERA	527	Pieza	\$152,830.00
2831	CASCO PARA MOTOCICLISTA	30	Pieza	\$208,800.00
2831	CHALECO BALISTICO	230	Pieza	\$5,015,840.00

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2026 dos mil veintiséis. por lo que el presente documento únicamente hace constar y formaliza la determinación aprobada, sin que la falta de la totalidad de las firmas al momento de su emisión afecte la validez del acuerdo respectivo.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones	 FIRMA
LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ Representante de la Sindicatura Municipal	 FIRMA

MTRA. ELIZABETH BUGARÍN GONZÁLEZ Representante de la Oficialía Mayor Administrativa	 FIRMA
---	--

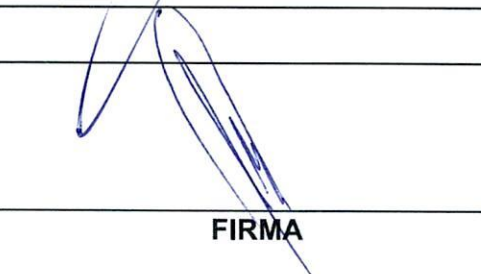
MTRO. LEOBARDO MAGALLANES ÁVILA Representante de la Tesorería Municipal	 FIRMA
---	---

LIC. ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 FIRMA
--	---

ING. OMAR PALAFOX SAENZ Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	 FIRMA
---	--

ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	FIRMA
---	---------------------------

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 44/2026

MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ Representante de la Coordinación General de Potencia Economica	 FIRMA
ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA Representante de la Dirección de Desarrollo Rural	 FIRMA
MTRO. JORGE ARMANDO ORTIZ TAFOYA Órgano Interno de Control Con Voz	 FIRMA
PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN Secretaria Técnica Con Voz	 FIRMA

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 44/2026